

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA**

**APRUEBA SUBVENCION
MUNICIPAL A FAVOR DEL
CUERPO DE BOMBEROS
MATIAS COUSIÑO DE
LOTA.-**

LOTA, 24 de Marzo del 2022

DECRETO N° 386.-/

Vistos:

Proyecto de Subvención presentado por el Cuerpo de Bomberos Matías Cousiño de Lota; Certificado N° 073 de 15/03/2022 de Secretario Municipal (s), que da cuenta del acuerdo del Concejo en orden a otorgar la subvención, Certificado de Vigencia de la Organización que consta en certificado de fecha 21/03/2022 otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación; Certificado N° 87 de 21/03/2022 que da cuenta que la organización se encuentra inscrita en el registro municipal de personas jurídicas receptora de fondos públicos, Certificado N° 70 de Director de Secplan de 14/03/2022 que señala que el proyecto cumple con los requerimientos exigidos; Ord. N° 039-2022 de 14/03/2022 de Asesor Jurídico, que señala que el proyecto cumple con los requisitos; Certificado N° 72/2022 de 14/03/2022 de Directora de Dideco que indica que la subvención es atingente al área; Certificado N° 08 2 de Tesorero Municipal de 22/03/2022, que certifica que la Organización no tienen Rendiciones Pendientes por Subvenciones, Ord. N° 75 de 14/03/2022 de Secplan por el cual solicita someter a la aprobación del Concejo el proyecto que adjunta y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Proyecto de Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Lota, Matías Cousiño por la suma de \$ **5.000.000.-** (cinco millones de pesos), que se pagarán de una sola vez.

2.- La referida subvención se destinará a cubrir gastos de proyecto denominado **“Torre de Iluminación para Carro Segunda Compañía”** para los gastos de compra de Mástil telescópico mod. Ultraligth diam 77 mm. Accesorios, materiales e instalación de acuerdo a lo indicado en el proyecto;

3.- Formalícese el convenio de otorgamiento de la subvención en virtud del artículo 15 de la Ordenan

4.- De los fondos entregados, deberán rendir cuenta documentada al Depto. de Administración y Finanzas de esta Corporación, dentro de los plazos establecidos en el art. 19 de la Ordenanza Municipal, esto es 30 días para la ejecución y luego 5 días hábiles para la rendición de cuentas;

5.- Los gastos que origine el presente compromiso se girarán con cargo al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 005, Sub-asignación 001 denominada “Cuerpo de Bomberos de Lota”, del Presupuesto Municipal Vigente 2022.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE
Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.**


PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Handwritten signature of Patricio Marchant Ulloa

Handwritten signature of Jose Miguel Arjona Ballesteros

Distribución:

- Adm. y Finanzas (2)
 - Asesoría Jurídica
 - Secplac
 - Interesados
 - Archivo
- PMU/JMAB/EMYT/emyt.-

CONVENIO DE SUBVENCIÓN

(Decreto Alcaldicio N° 386 de 24/03/2022)

EN LOTA, a 24 de Marzo de 2022 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, RUT. 69.151.300-9, representada por su Alcalde don Patricio Marchant Ulloa, ambos domiciliados en Lota, Pedro Aguirre Cerda 302 y el Cuerpo de Bomberos Matías Cousiño de Lota, representado por su Superintendente Sr. Luis Alberto Solar Jancinas, ambos domiciliados en Galvarino 80 de Lota Bajo, Lota, se ha acordado celebrar el presente convenio:

PRIMERO: De conformidad al Título IV de la Ordenanza de Subvenciones, relativo a los convenios, se establece que a la institución beneficiada se le entregará en una sola cuota la suma total de **\$ 5.000.000** (Cinco millones de pesos);

SEGUNDO: El gasto de dicha suma de dinero sólo se podrá justificar con la documentación que acredite los gastos para los cuales fueron girados los dineros, no pudiendo invertir en otros ítems. La referida subvención se destinará a cubrir gastos de proyecto denominado **“Torre de Iluminación para Carro Segunda Compañía”** para los gastos de compra de Mástil telescópico Mod. Ultraligh diam. 77 mm., accesorios, materiales e instalación de acuerdo a lo indicado en el proyecto.

TERCERO: Girados los dineros, la institución beneficiada tendrá 30 días para ejecutar el proyecto y deberá rendir cuenta dentro de los cinco primeros días hábiles siguientes a la ejecución. En caso de que ello no fuere posible, deberá informar oportunamente al Municipio. En este caso deberán devolverse los dineros no gastados o los dineros invertidos en conceptos distintos para los cuales fueron girados.-

CUARTO: Dicha rendición de cuentas se debe efectuar en un formulario especial elaborado por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad, adjuntando la documentación original (facturas), que respalden los gastos efectuados. Todo gasto que sea superior a 1 UTM deberá justificarse con facturas válidamente emitidas, mientras que los inferiores a dicho gasto podrán acreditarse con boletas en que se indique el detalle de la compra.

QUINTO: La no rendición de cuentas efectuada en forma oportuna dará derecho a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan para obtener la cobranza de lo adeudado, y suspenderá el otorgamiento de cualquier otra subvención.

SEXTO: Ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Lota, y prorrogan su competencia a los tribunales de dicha ciudad.-

SÉPTIMO: El presente convenio se firma en seis ejemplares quedando uno en poder del beneficiado.-

En comprobante y previa lectura se ratifican y firman.-



LUIS ALBERTO SOLAR JANCINAS
SUPERINTENDENTE

JMAB/EMYT/emyt.-
Distribución:

- DAF
- Interesados
- Archivos



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



ORD. : N° 75.- /

ANT.: Subvención Municipal Extraordinaria.

MAT.: Remite Carpeta de Subvención para aprobación.

Lota, Marzo 14 de 2022.-

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

**A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DON EDGARDO MORALES RUIZ**

Adjunto remito a Ud., para aprobación del Concejo Municipal, Carpeta de **"CUERPO DE BOMBEROS DE LOTA MATIAS COUSLÑO"**, por un monto de **\$ 5.000.000**, que postula a Subvención Municipal Extraordinaria para la ejecución del proyecto **"TORRE DE ILUMINACION PARA CARRO SEGUNDA COMPAÑIA"**.

Saluda atentamente a Ud.



Zenovia Sanchez Hernandez
**ZENOVIA SANCHEZ HERNANDEZ
JEFE SECLAN SUBROGANTE**

ZSH/zsh.-

Distribución:

- Sr. Secretario Municipal
- C/c. Sr. Administrador Municipal
- C/c. Departamento Estudios
- Archivo.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

CERTIFICADO

Nº **073.-/**

Certifico que el Concejo Municipal de Lota, en sesión ordinaria de fecha 15 de Marzo del año en curso, aprobó por la unanimidad de sus concejales en ejercicio, otorgar subvención Municipal Extraordinaria del año 2022 al **"Cuerpo de Bomberos de Lota Matías Cousiño"** , por un monto de **\$5.000.000.-** Para la ejecución del proyecto **"Torre de Iluminación para Carro Segunda Compañía"**.

Lo anterior solicitado en Ord. Nº75 del 14 de Marzo de 2022 de Jefa de Secplan (s)


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lota, 15 de Marzo de 2022.- /

Distribución:

- Secplan
 - DAF
 - Control
 - Jurídica
 - Cuerpo de Bomberos de Lota /
 - Archivo
- EMR/emr

CERTIFICADO

Nº 70.- / /

La Secretaría Comunal de Planificación Subrogante que suscribe, luego de haber evaluado la solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria de **"CUERPO DE BOMBEROS DE LOTA MATIAS COUSIÑO"**, certifica que:

Dicha Organización cumple con los requerimientos exigidos para otorgar Subvención Municipal con el propósito de ejecutar el proyecto **"TORRE DE ILUMINACION PARA CARRO SEGUNDA COMPAÑIA"**, por un monto de \$ **5.000.000.-**, destacándose los siguientes factores en su evaluación:

- Participación de los beneficiarios en la ejecución del proyecto.
- Coherencia entre la propuesta presentada y las actividades planificadas para su consecución.

Se extiende el presente certificado para ser adjuntado a la solicitud de subvención.



Zenovia Sanchez Hernandez
ZENOVIA SANCHEZ HERNANDEZ
JEFE SECLAN SUBROGANTE

Lota, Marzo 14 de 2022.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
SECCION ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Lota; 14 de Marzo 2022. ✓

CERTIFICADO Nº 03/2022

REF: / ORD. 72.- ✓

ANGELA GARRETON RAMIREZ. Directora Dirección de Desarrollo Comunitario y **JESSICA GONZALEZ MORAGA,** Encargada de Organizaciones Comunitarias de la Ilustre Municipalidad de Lota.

Certifican que la subvención requerida por la siguiente institución es atingente al área.

“ CUERPO DE BOMBEROS DE LOTA MATIAS COUSINO ”

Se extiende el presente certificado para ser presentado en Secretaria de Planificación Comunal de la Ilustre Municipalidad de Lota, para acceder a la Subvención Municipal 2022.-

DIRECTORA
ANGELA GARRETON RAMIREZ.
Dirección Desarrollo Comunitario.

I MUNICIPALIDAD DE LOTA
Encargado de Organizaciones
Comunitarias

ENCARGADA
JESSICA GONZALEZ MORAGA
Organizaciones Comunitarias.

Distribución

La indicada

C/c.- Secretaria Municipal.-

C/c.- Dideco.-

C/c.- Secplac.-

C/c.- Organizaciones Comunitarias.-



Ilustre Municipalidad
de
Lota
DIRECCION
ASESORIA JURIDICA

ORD: N° 039-2022.-

ANT.: Ord. N° 71 de fecha 09 de marzo de 2022, de Secretaria Comunal de Planificación a Dirección de Asesoría Jurídica

MAT.: Solicita Certificado Subvención año 2021.

Lota, 14 de marzo de 2022.-

DE: ASESOR JURIDICO
SR. ALVARO GONZALEZ GALLARDO

A: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Por medio del presente y junto con saludarle, vengo en precisar e indicar que, conforme a lo solicitado en el ordinario citado en antecedente, que la organización comunitaria indicada en tal documento cumple con todos los requisitos desde el punto de vista legal, para los efectos de otorgarle Subvención año 2021 Tal organización es la siguiente:

“CUERPO DE BOMBEROS DE LOTA MATIAS COUSIÑO”

Lo anterior, sin perjuicio de que la verificación de los requisitos y de la documentación solicitada para las postulaciones sea resorte de la Secretaría Comunal de Planificación.

Sin otro particular, se despide atentamente de Usted.



MARIA GRACIELA BUSTOS LOPEZ
Abogado
Dirección de Asesoría Jurídica

Distribución:

La indica
Departamento de Estudios
Archivo Asesoría Jurídica
MGBL/hht



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRACION Y FINANZAS

03 MAR 2022

ALCALDIA

000017

REFERENCIA N°

- Envios a Secopbr.

DE: ALCALDE

03 ENE 2022

A:

(1) <input type="checkbox"/>	Informar por escrito	(10) <input checked="" type="checkbox"/>	Tomar medidas del caso
(2) <input type="checkbox"/>	Informar por citófono	(11) <input type="checkbox"/>	Preparar respuesta
(3) <input type="checkbox"/>	Informar personalmente	(12) <input type="checkbox"/>	Deseo conversarlo con Ud.
(4) <input type="checkbox"/>	Estudiar e informar	(13) <input type="checkbox"/>	Tramitar con preferencia
(5) <input type="checkbox"/>	Para conocimiento y resolución	(14) <input type="checkbox"/>	Contestar directamente al interesado
(6) <input type="checkbox"/>	Para su información	(15) <input type="checkbox"/>	Contestar al interesado por escrito
(7) <input type="checkbox"/>	Para tomar conocimiento y devolver	(16) <input type="checkbox"/>	Tener presente
(8) <input type="checkbox"/>	Como ya lo conversamos	(17) <input type="checkbox"/>	Archivo
(9) <input type="checkbox"/>	Dar curso		

SALIDA
21 FEB 2022
DE ALCALDIA

OBSERVACIONES:

DAF (S) INFORMAR DE
Cuenta con un presupuesto
para Bomberos de S.600.000.
Resolución Sr. Alcalde
Después propuesta
en reunión
ante el 03/03/2022

RECEPCION 2da. SALIDA
FECHA: 23 FEB. 2022
HORA:
OFICINA: SECRET. ADM. ARCHIVO Y
TRANSCRIP.
MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDE

RECIBIDO
08 MAR 2022
SECPLAN

FIRMA

FECHA
07 01 2022



000017

CERTIFICADO

N° 205

El Director de Administración y Finanzas(S) que suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para este municipio por el Concejo Municipal para el año 2021, ésta Municipalidad de Lota cuenta con el presupuesto para el financiamiento de subvención especial al Cuerpo de Bomberos de Lota, por un monto de \$5.000.000.



ANGELO CONEJEROS RIVERAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

LOTA, 31 de Diciembre de 2021.-

/lgb

DISTRIBUCION:

- Alcalde.
- Archivo.





I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDÍA

13 DIC 2021

REFERENCIA N°

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRACION Y FINANZAS

03 ENE 2022

RECIBIDO

005425

DE: ALCALDE

29 DIC 2021

A:

Juan Grice

RECIBIDO

(1) <input type="checkbox"/>	Informar por escrito	(10) <input checked="" type="checkbox"/>	Tomar medidas del caso
(2) <input type="checkbox"/>	Informar por citófono	(11) <input type="checkbox"/>	Preparar respuesta
(3) <input type="checkbox"/>	Informar personalmente	(12) <input type="checkbox"/>	Deseo conversarlo con Ud
(4) <input type="checkbox"/>	Estudiar e informar	(13) <input type="checkbox"/>	Tramitar con preferencia
(5) <input type="checkbox"/>	Para conocimiento y resolución	(14) <input type="checkbox"/>	Contestar directam. al interesado
(6) <input type="checkbox"/>	Para su información	(15) <input type="checkbox"/>	Contestar directam. d/c Alcaldia
(7) <input type="checkbox"/>	Para tomar conocimiento y devolver	(16) <input type="checkbox"/>	Tener presente
(8) <input type="checkbox"/>	Como ya lo conversamos	(17) <input type="checkbox"/>	Archivo
(9) <input type="checkbox"/>	Dar curso		

OBSERVACIONES:

*Bombonos solicita subvención
Especial de \$5.000.000.- por el
mes de Diciembre, 2021.-*

A. Alvalde

RECEPCION 2da. SALIDA	
FECHA	HORA:
	27 DIC. 2021
FIRMA:	
OFICINA: SECRET. ADM. ARCHIVO Y TRANSCRIP.	
I. MUNICIPALIDAD DE LOTA	

Den Selman

[Signature]

FIRMA	FECHA		
	10	12	2021



CUERPO DE BOMBEROS DE LOTA "MATÍAS COUSIÑO"

Fundado el 12 de Mayo de 1895

Galvarino Riveros N° 080 Fono / Fax 2876980

SUPERINTENDENCIA

005425

LOTA, Diciembre 02 de 2021

ORD.: N° 172 /2021

ANT.: Subvención Municipal

MAT.: Solicita Subvención Municipal año 2021

DE LUIS SOLAR JANCINAS
SUPERINTENDENTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOTA

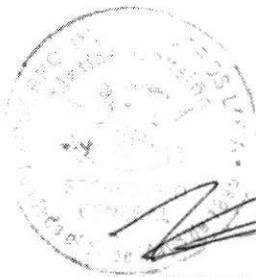
A SR. PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

Esta Superintendencia, se permite en remitir documentación de solicitud Subvención Especial Municipal año 2021, la cual es necesaria para compra de una torre de Iluminación para el carro de Especialidades de la Segunda Compañía de nuestra Institución.

Por lo antes expuesto y en nombre del Directorio General, solicitamos a usted Señor Alcalde y por su intermedio a los Miembros del Consejo Municipal de nuestra comuna, esta Subvención Especial, para el mes de diciembre de 2021, por la cantidad de \$ 5.000.000(Cinco millones de pesos), que se presentan en este proyecto.

Lo anterior, permitirá a la Institución seguir entregando un mejor servicio, seguridad y protección a nuestros vecinos, en forma general e incluso antes los trabajos de emergencia de apoyo a la Ilustre Municipalidad de Lota.

Se despide atentamente de usted;



KATHERINE RAMÍREZ ARRIAGADA
SECRETARIA GENERAL



LUIS SOLAR JANCINAS
SUPERINTENDENTE

Distribución:

- La Indicada
- Sres. (as) Concejales I. Municipalidad de Lota (6)
- Tesorero General C.B Lota
- Cronológico
- Archivo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

FORMULARIO ÚNICO DE POSTULACIÓN A SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2021

(El presente formulario deberá ser llenado de forma íntegra con letra imprenta, clara y sin enmiendas)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACIÓN	Cuerpo de Bomberos de Lota "Matías Cousiño"
RUT DE LA ORGANIZACIÓN	70.015.700-8
DOMICILIO DE LA ORGANIZACIÓN	Galvarino Riveros 080
TELEFONO DE CONTACTO <small>(Considerar a lo menos 3 teléfonos de contacto, incluyendo uno fijo)</small>	412876980 - 412876982
CORREO ELECTRÓNICO	lota@bomberos.cl

2. CURRÍCULUM DE LA ORGANIZACIÓN

- a. Señalar el N° de la Personalidad Jurídica.....**1447**.....
- b. Institución que otorga la personalidad Jurídica..... **Ministerio Justicia**.....
- c. Año de constitución:.....**13 - Septiembre - 1898**.....
- d. Número de socios actuales:**220**.....
- e. Nomina de Proyectos adjudicados por la Organización con diferentes fuentes de financiamiento en los últimos 3 años anteriores a esta postulación (2016a 2018)

AÑO	MONTO \$	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO
2017	\$33.500.000.-	Subvención Operacional	Ejecutado
2018	\$ 35.000.000	Subvención Operacional	Ejecutado
2019	\$ 36.000.000	Subvención Operacional	Ejecutado
2020	\$ 42.000.000	Subvención Operacional	Ejecutado
2021	\$ 30.000.000	Subvención Operacional	En proceso

3. ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN

NOMBRE	Luis Alberto Solar Jancinas
RUT	13.312.835-2
DOMICILIO	Galvarino Riveros 080 Lota
TELEFONO	412876980
CORREO ELECTRONICO	lota@bomberos.cl

4. NOMBRE DEL PROYECTO¹

Torre de iluminación para Carro Segunda Compañía

5. ÁREA A LA CUAL SE VA A DESTINAR LA SUBVENCIÓN.

Cuerpo de Bomberos de Lota "Matías Cousiño"

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Cuerpo de Bomberos de Lota, está constituida por cinco compañías más una Sección de Cadetes, es una institución de servicio de Emergencias que debe cubrir su Jurisdicción desde el Sector Norte de Playa Blanca hasta el límite Sur con la Provincia de Arauco.

Para dar cumplimiento a los nuevos desafíos de la "LEY MARCO N° 20.564" publicada en el año 2012. Indica que los Cuerpos de Bomberos deben concurrir a todas las emergencias de su comunidad, a la cual prestan sus servicios, con sus respectivos materiales mayor y menor.

Nuestra Institución tiene diversas especialidades, a la Segunda Compañía le corresponde la atención de emergencias de Materiales Peligrosos, para ello cuenta con un Carro equipado con herramientas y equipos especializados en Materiales Peligrosos, pero no cuenta con una torre de iluminación, la que es muy necesaria, sobre todo para las emergencias que se generen durante la noche, tanto en la ciudad como en las carreteras de nuestra comuna o comunas vecinas.

¹ Se podrá postular sólo un proyecto por organización.

7. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Cuerpo de Bomberos de Lota

8. FECHA DE DESARROLLO DEL PROYECTO

Diciembre 2021

9. N° DE BENEFICIARIOS DIRECTOS

220 voluntarios de las Cinco Compañías

10. PRESUPUESTO DETALLADO

(El proyecto a financiar con la cantidad solicitada debe quedar totalmente implementado)

ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Mástil telescópico mod. Ultraligh diam 77 mm, accesorios, materiales e instalación.	\$ 5.000.000.-		\$ 5.000.000.-
TOTAL (IVA incluido)			\$5.000.000.-

11. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

MONTO SOLICITADO A SUBVENCION MUNICIPAL	\$ 5.000.000.-
MONTO APORTE PROPIO (ORGANIZACIÓN POSTULANTE)	\$-----
MONTO APORTE DE TERCEROS	\$-----
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	= \$ 5.000.000.-


 LUIS SOLAR JANCINAS
 SUPERINTENDENTE


 KATHERINE RAMIREZ ARRIAGA
 SECRETARIO GENERAL




 MOISES PALMA NAVARRO
 TESORERO GENERAL

TIMBRE DE LA
 ORGANIZACION

NOMINA DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN AL FORMULARIOIndicar con una **X** la información que anexa en su postulación:

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	Marcar con X
1. Formulario de Postulación de Proyectos Subvención 2020 (con letra legible, todos los campos llenos, firmado y timbrado)	X
2. Carta presentación del Proyecto dirigida al Alcalde de la comuna. (Se adjunta modelo)	X
3. Fotocopia de libreta de ahorro o cuenta corriente vigente a nombre de la Organización.	X
4. Fotocopia del RUT de la Organización.	X
5. Fotocopia Cédula de Identidad (fotocopiado por ambos lados) del Presidente de la Organización o Institución indicando dirección y teléfono.	X
6. Declaración Jurada Simple (Se adjunta modelo)	X
7. Cotización y/o Presupuesto con detalle.	X
8. Antecedentes que acrediten propiedad del inmueble (si procede)	

CARTA PRESENTACIÓN PROYECTO

SR. PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

La Directiva de la Organización "**CUERPO DE BOMBEROS DE LOTA "MATIAS COUSIÑO"**", viene en solicitar a Ud., aprobar fondos correspondiente a Subvención Municipal Año 2020, para la ejecución del Proyecto "**Torre de iluminación para carro de la Segunda Compañía**", por un monto total de \$ 5.000.000.-

Le saluda atentamente,



KATHERINE RAMIREZ ARRIAGADA
SECRETARIO GENERAL



LUIS SOLAR JANCINAS
SUPERINTENDENTE

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CUERPO DE BOMBEROS DE LOTA MATIAS COUSINO

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
G RIVEROS 080 LOTA

RUT
70015700-8



▲ Verifique esta cédula en sii.cl

N° SERIE 202104643741

FECHA EMISIÓN 30/08/2021

RUT USUARIO
CÉDULA

USUARIO LUIS ALBERTO SOLAR JANCINAS
CÉDULA

Recuerde: no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

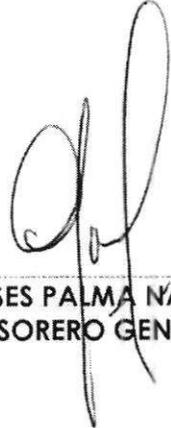
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ✓

La Directiva de la Organización denominada "CUERPO DE BOMBEROS DE LOTA "MATIAS COUSIÑO" CERTIFICA que toda la información y documentación presentada es verídica, no ha sido adulterada y responde a la realidad vigente de la Organización, al momento de postular y además certifica lo siguiente:

- 1.- **TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE**, contando con la siguiente Directiva hasta el día 31 DE DICIEMBRE DE 2022
PRESIDENTE : LUIS SOLAR JANCINAS
SECRETARIO : KATHERINE RAMIREZ ARRIAGADA
TESORERO : MOISES PALMA NAVARRO
- 2.- **SE ENCUENTRA INSCRITA EN LA MUNICIPALIDAD DE LOTA COMO INSTITUCIÓN RECEPTORA DE FONDOS PÚBLICOS** con el N° 81 del Año 2004
- 3.- **EL CUERPO DE BOMBEROS DE LOTA NO TIENE RENDICIONES DE CUENTAS PENDIENTES** AL MES DE DICIEMBRE DE 2021 CON LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA POR SUBVENCIONES OBTENIDAS DE AÑOS ANTERIORES


LUIS SOLAR JANCINAS
SUPERINTENDENTE


KATHERINE RAMIREZ ARRIAGADA
SECRETARIA GENERAL


MOISES PALMA NAVARRO
TESORERO GENERAL


TIMBRE DE LA
ORGANIZACION



SERVICIOS DE VEHICULOS
OLITEK SPA.
RUT: 76.107.805 - 4

FECHA **26/10/2021**

Nº **1903**

COTIZACION

AL:	SR: LUIS SOLAR JANCINAS	E-MAIL:	lota@bomberos.cl
EMPRESA:	CUERPO DE BOMBEROS DE LOTA	RUT:	70.015.700-8
GIRO:	UTILIDAD PUBLICA	FONO:	41 - 2876980
DIRECCION:	GALVARINO RIVEROS N° 080	FAX:	41 - 2876980
CIUDAD:	LOTA	COMUNA:	LOTA

ITM	Cantidad	Descripción	Disponib.	Valor Unitario	Total
1					
2	1	Mastil telescopico mod. Ultralight diam 77 mm.		\$ 3.880.000	\$ 3.880.000
3		Altura abierto 5.117mm. Cerrado 2.050 mm.			\$ 0
4		3 secciones con cable interno tipo:			\$ 0
5		7 X 1,5 mm2 . Base fija no rotatoria.			\$ 0
6		Carga maxima en punta: 20 kg. Peso del mastil: 13,9 kg.			\$ 0
7		Velocidad maxima de viento admisible: 160 km/h con vela			\$ 0
8		< 0.1 M2. Diametro seccion Superior :51 mm.			\$ 0
9		Brida superior. Diametro 77 mm. para montaje exterior Hs			\$ 0
10		Brida inferior diametro: 64 y 77 mm. para montaje exterior			\$ 0
11		o interior elevado. (Sustituye a la BK30130). Hs			\$ 0
12		Final de carrera mecanico inspeccionable para detectar posicion			\$ 0
13		elevada del Mastil. Montaje Horizontal Hs			\$ 0
14		Cuadro de control para elevacion neumatica con regulador			\$ 0
15		de presion y muelle solo para elevacion de mastil Hs			\$ 0
16		Proyectores 3 x 100W ELP - CRCT- 100W 100-277V con			\$ 0
17		montaje Top Side 360°			\$ 0
18					\$ 0
19					\$ 0
20	1	INSTALACION DE MASTIL		\$ 250.000	\$ 250.000
21					\$ 0
22					\$ 0
23					\$ 0

Forma de Pago	DEPOSITO EN CTA. CTE.
Disponibilidad	6 A 7 SEMANAS POR IMPORTACION

CONDICIONES DE VENTA
Validez de la cotización es de **10 días**.
Forma de pago: Según estipula en cuadro superior.
Toda venta será realizada en Efectivo o Documento.
Valores puestos en Santiago en nuestras Bodegas.
También Puede hacer Depósito Bancario en:
CTA. CTE. N° 64 - 15839 - 2 Banco Santander Santiago
A Nombre de: **SERVICIOS DE VEHICULOS OLITEK SPA.**

Subtotal	\$	4.130.000
Discto.	\$	
Neto	\$	4.130.000
IVA 19%	\$	784.700
Total	\$	4.914.700

IMPORTANTE: FIRMAR ORDEN DE COMPRA

ACEPTA: SI NO

(FAVOR INDICAR OPCION)

NOMBRE: _____

RUT: _____

ALBERTO ESTRADA
PP: OLITEK SPA.

TNTE. L. CRUZ MARTINEZ PARC.N° 8 BLOCK B - PUDAHUEL - Santiago - Fono: (56) 2 - 27860834 - CEL.77696781

www.olitek.cl - operaciones@olitek.cl - aestrada@olitek.cl



CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 21-03-2022

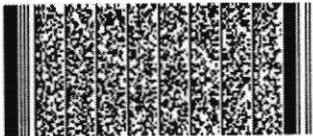
DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°12914 con fecha 13-09-1898.
NOMBRE PJ : CUERPO DE BOMBEROS DE LOTA MATIAS COUSIÑO
DOMICILIO : LOTA
LOTA
REGION DEL BIO BIO
NATURALEZA : CORPORACION
FECHA CONCESIÓN PJ : 13-09-1898
DECRETO/RESOLUCIÓN : 01447
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 21 Marzo 2022, 15:48.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 21-03-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°12914 con fecha 13-09-1898.
NOMBRE PJ : CUERPO DE BOMBEROS DE LOTA MATIAS COUSIÑO
DOMICILIO : LOTA
LOTA
REGION DEL BIO BIO
NATURALEZA : CORPORACION
FECHA CONCESIÓN PJ : 13-09-1898
DECRETO/RESOLUCIÓN : 01447
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 01-07-2021
DURACIÓN DIRECTIVA : 2 AÑOS

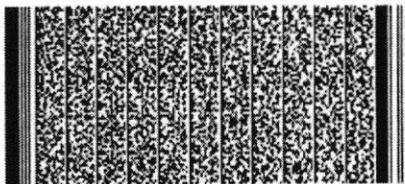
CARGO	NOMBRE
SECRETARIO	KATHERINE PAULINA RAMIREZ ARRIAGADA
TESORERO	MOISES ALEJANDRO PALMA NAVARRO
COMANDANTE	RAUL GONZALO TORRES PINTO
2° COMANDANTE	MARCO SEBASTIAN BRAVO HIDALGO
VICESUPERINTENDENTE	ALONSO PATRICIO MELLA SANHUEZA
1° DIRECTOR DE CIA	JOSE LUIS SANTIBANEZ GOMEZ
2° DIRECTOR DE CIA	RUBI DEL PILAR SANTANDER REYES
3° DIRECTOR DE CIA	CRISTIAN FABIAN MATUS ARAVENA
4° DIRECTOR DE CIA	BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
5° DIRECTOR DE CIA	CHRISTOPHER OSVALDO MELLA HENRIQUEZ
INTENDENTE	FELIX RODRIGO HERNANDEZ AGUILERA
SUPERINTENDENTE	LUIS ALBERTO SOLAR JANCINAS

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 01-07-2021 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 21 Marzo 2022, 15:40.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA**

CERTIFICADO

N° 87.-/

Certifico que el **CUERPO DE BOMBEROS "MATIAS COUSIÑO" DE LOTA**, se encuentra inscrita bajo el numero N° 81-2004, en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, de conformidad a lo prescrito en la ley N°19.862.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución :

- La indicada
- Archivos.-

LOTA, 21 de Marzo del 2022.-

001250

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
TESORERIA MUNICIPAL**

Lota, Marzo 22 del 2022.-

CERTIFICADO N° 08.-

El Tesorero Municipal que suscribe, Certifica que: Revisado los Registro Contables existente en esta Tesorería Municipal, La Institución señalada más adelante, **No tiene rendición de cuentas pendiente** por Subvención otorgada.

**"CUERPO BOMBEROS DE LOTA MATIAS
COUSIÑO"** ✓

Se extiende el presente certificado en conformidad al artículo N° 20 de la Ordenanza N° 04 del 23.11.2015 sobre otorgamiento de Subvenciones, recepción, donación y su registro.



**ALEJANDRO FLORES YAMPRIETTI
TESORERO MUNICIPAL**



Distribución:
-Sr. Secretario Municipal
-Archivo Tesmu.



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

CERTIFICADO

N° 31.-

El Jefe de Administración y Finanzas (S) que suscribe, certifica que existe Disponibilidad Presupuestaria y de Fondos, para aprobar Subvención a "CUERPO DE BOMBEROS DE LOTA MATIAS COUSIÑO", por la suma de \$5.000.000. (Cinco millones de pesos), según Decreto Alcaldicio N°386 de fecha 24 de Marzo de 2022.

SUB TIT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO*
24	01	005	001	Cuerpo de Bomberos de Lota Matías Cousiño	\$5.000.000.-


ANGELO I. CONEJEROS RIVERAS
JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

LOTA, 25 de Marzo de 2022.-

DISTRIBUCION:

- Dirección de Secretaria (Adjunto a Decreto Alcaldicio)
- Contabilidad y Presupuesto
- Archivo

HHVC